

## COMITÉ EMPRESA METRO

### Asistentes Comité de Empresa

#### CIM

#### UGT

#### CGT

#### CCOO

#### CPTC

#### SO

#### SU

#### OTROS

#### CIM

#### UGT

#### CGT

#### CCOO

#### CPTC

#### SO

#### SU

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.  
Día: 19/01/2023  
Hora: 9:30h  
Lugar: Sala Gaudí  
Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

#### 1. **Permanente:**

Presidente se ha recibido un correo dirigido al Plan de Pensiones con copia al Comité. También se ha recibido un correo de un trabajador sobre las guardias del taller mecánico. Actas de convenio para archivar

**UGT-** Actas del 5 de enero para firmar

**CGT-** Con respecto al archivo del Comité está bastante desorganizado. Vamos a tirar bastantes papeles, panfletos etc. Juntaremos aquello que consideremos para que el resto de delegados y delegadas lo vean y decidir si se tira o no. La idea es dejar un tiempo para que todas podáis pasar y así no se pierda nada que pudiera ser importante.

**CCOO-** La documentación que tenga datos personales se le ha de dar otro tratamiento para destruirlo, como se ha hecho en otras ocasiones.

**UGT-** agradecer el trabajo que estáis haciendo en el archivo, y habrá documentación antigua que no hará falta que se guarde.

**SU-** Se va a continuar con la labor de digitalizar la documentación?

**CGT-** La idea es seguir, pero primero han de ordenar el archivo.

#### 2. **Orden del día**

**CIM-** Hemos recibido un correo electrónico de un compañero que se ha presentado al concurso oposición Ref. 9803, y no ha pasado la fase de presentación de candidaturas. Según Selección no cumple el requisito de tener 2 años de experiencia de Atención al Cliente integral. El compañero indica que no está de acuerdo con este razonamiento ya que lleva desde el 2007 siendo AAC. Nosotros/as pensamos igual que el compañero y entendemos que se tiene que revisar el caso. Este proceso lo lleva CPTC como vocal social y solicitamos que se trate este tema en el tribunal.

**SO-** Queremos trasladar con la importancia que se merece una situación inadmisibles, de la que entendemos que los sindicatos que conforman el Pla d'Igualtat deberían ser conocedores. La problemática consiste en la petición que un trabajador hace a sus compañeras a través del correo interno, en la que solicita fotos de sus partes íntimas en motivo de una supuesta colaboración en una campaña contra el cáncer. Somos conocedoras que se han escrito diversos mensajes desde hace meses informando sobre la situación al correo del Pla d'Igualtat y que la comisión de seguimiento de este se ha reunido posteriormente en más de una ocasión. Por ese motivo nos alarma y preocupa, que no se haya hecho un seguimiento de la problemática y no se haya acompañado a las personas afectadas como se merecen, ya que estas han acudido al correo del Pla d'Igualtat, como es lógico, creyendo que esta sería la vía adecuada para exponerlo y proceder a buscar una solución.

## COMITÉ EMPRESA METRO

CGT- ¿Alguna de estas personas han solicitado que se active el protocolo de acoso o han contactado por teléfono?

SO- Estas personas no eran conocedoras de la existencia de dicho protocolo y en la respuesta que se les ha dado después de informar al Pla d'Igualtat es que recopilaran la información y procederán a activar el protocolo si lo creen conveniente, des de entonces no tienen ninguna información más al respecto.

CGT- ¿Este hecho se produce desde hace meses? Cuando tuvo lugar la última reunión, ¿las personas ya habían puesto en conocimiento la situación?

CIM- Es un hecho grave, lo importante es reconducirlo por las vías adecuadas para poder dar una respuesta a las personas afectadas.

UGT- lo que no entendemos es que no se abra el protocolo de acoso o hayáis solicitado la apertura del mismo. El Protocolo de acoso sexual acordado en el Plan de Igualdad no está vigente por falta de formación a las personas, el vigente es el que hay a día de hoy con la empresa externa. Cualquier persona conocedora de los hechos debería haber solicitado activar ese protocolo si tienen conocimiento del problema. A través de prevención y de la Comisión de Igualdad haremos toda la presión y necesaria.

CCOO- Todas las organizaciones sindicales estaban en el desarrollo del Plan de Igualdad y son conocedores que dicho correo no lo lleva la parte social, sino la dirección, por lo tanto no tenemos esa información. Nos parece grave que no hayan dado información ya que es tan fácil como facilitarles el teléfono y el protocolo de acoso, las personas afectadas aquellas que tengan la información son las que pueden decidir que se abra o no el protocolo de acoso. Falta formación a la plantilla respecto al tema de acoso que está prevista para este año. Trasladaremos la queja donde corresponde.

SO- Como Solidaritat Obrera, no hemos recomendado el protocolo ya que no estamos de acuerdo con la última fase del mismo, como hemos argumentado en múltiples ocasiones, pero si hemos asesorado a las personas sobre dónde se encuentra este, ya que en la respuesta que recibieron posteriormente lo mencionan, pero sin embargo no se adjunta el documento del mismo ni ninguna información más. Nos da la sensación que se derivan las responsabilidades a mandos y de más, pero creemos que la situación es suficientemente grave como para que no se haya tratado este tema en las reuniones bimensuales de la Comisión del Pla d'Igualtat, que para eso están, para entre otras cosas, conseguir ambientes seguros y trabajar para proteger y acompañar a cualquier persona que no se sienta segura en estos y aún más si estas lo comunican en diversas ocasiones.

CGT- Es grave pero si no tenemos conocimiento difícilmente podemos actuar, si lo hubiésemos sabido lo habríamos puesto como orden del día prioritario. El protocolo no solo lo puede activar la persona afectada, sino cualquiera que tenga conocimiento de que se está produciendo una posible situación de acoso.

CCOO- No se puede hacer o decir que los firmantes del Plan de Igualdad somos los responsables. Como acaba de decir CGT la persona que tiene conocimiento también lo puede solicitar la activación del protocolo de acoso, así consta en el protocolo antiguo que es el que signe vigente. Matizamos a la SO que no hemos acusado a ningún mando, lo que hemos dicho es que falta formación al respecto.

UGT- Seguramente que los firmantes tenemos la culpa de todo, los que no firman se eximen de todas las normas o culpas. Se están dando varias circunstancias, el nuevo Protocolo como ya hemos manifestado no está vigente aun, en general a todas las persona trabajadoras nos falta formación sobre el acoso sexual en el entorno laboral. Somos concederos ahora en el comité de este correo, pero si un delegado del Comité o delegado de prevención es conocedor podía haberlo activo. Todos tenemos responsabilidades, incluso los que no firmaron el Plan. Cualquiera que sea conocedor de una situación, como denuncian los correos, puede pedir la apertura de la comisión de acoso. Lo fácil es acusar a los demás de todos los males y no tomar decisiones sobre problemas. En la próxima reunión exigiremos que se tomen medidas que corresponda.

SO- Más allá de la responsabilidad, lo grave es que las compañeras no han recibido más que una escasa respuesta. hace varios meses sin más seguimiento e información sobre la situación.

CIM- Está claro que hay personas afectadas y que por parte de las personas que gestionan el correo no se ha dado una respuesta correcta a esta situación, por lo que se deben pedir responsabilidades ante un hecho tan grave. Entendemos que los sindicatos que están en la Comisión de Igualdad, deberían pedir información sobre el caso, para evitar que pueda volver a suceder y se dé una gestión correcta a este tipo de situaciones que son muy delicadas.

## **COMITÉ EMPRESA METRO**

CCOO- Entrar en este debate, cuando aquí hay personas que querían negociar el régimen disciplinario junto al Protocolo de acoso. Todas y todos estuvimos en esa reunión. Como firmantes exigiremos toda la información correspondiente al tema que se está comentado. Si SO soy concederos teníais que haber solicitado la activación del Protocolo de Acoso, porque os recordamos que hay uno activo.

UGT- No hemos escuchado ninguna propuesta por parte de SO, aparte de culpabilizar al resto de sindicatos. Como se ha dicho, no entendemos que siendo SO concederos del problema no hayan solicitado la apertura de la Comisión de Acoso. Igual que el resto de sindicatos tenéis delegado de prevención, delegados LOLS y delegados del Comité de Empresa.

SO- Volvemos a repetir que no estamos de acuerdo con dicho protocolo ni con la comisión que emana de este, ya que es la encargada del veredicto final sin la formación necesaria. Por nuestra parte hemos acompañado a las personas afectadas y trasladado nuestra denuncia a la empresa y a los sindicatos firmantes del Pla d'Igualtat.

CGT- Desde luego que hay que acompañar a quien sufre estas situaciones, si no estáis de acuerdo podéis facilitarles el contacto de alguna de las personas que estamos en la comisión de seguimiento. Exigiremos explicaciones a la persona que gestiona el correo y de cómo se ha actuado.

CCOO- Por el tema de sigilo solicitamos que abandonen la sala las personas que no sean delegados/as del Comité o LOLS y que SO que nos facilite los datos de estas personas. No hay protocolo en el que no estéis de acuerdo ya que está vigente el anterior. No entendemos que no hayáis utilizado los canales para la apertura del Protocolo de acoso. Trasladarlo a los DDP que también es un foro adecuado.

SO- No tenemos consentimiento de las personas que están afectadas. Como representantes del Plan de Igualdad deberíais solicitar si han recibido ese correo y los datos, que respuesta se ha dado. Saber también a quien se ha dirigido ese correo.

CGT- El correo no lo gestiona la parte social, para otras situaciones que se puedan dar en el futuro estaría bien ponerlo en conocimiento desde el minuto uno y no meses después, para que se pueda actuar de manera inmediata.

SO- Queremos puntualizar que no somos concederos de la situación des de hace meses, si no que se ha comunicado al Pla d'Igualtat des de hace meses.

Presidente Sobre este tema, debemos intentar superar cualquier diferencia entre sindicatos por el bien de las personas trabajadoras que han sufrido esta problemática, y se debe dar una respuesta a su petición sin entrar en batallas sindicales.

**SO-** Referente al escrito de lavacoches del descanso semanal del T-3 de Sant Genís, que nos solicitaron aclaración, que se llame pidiendo explicaciones sobre eso.

**SU-** Tribunal de OLAS que se presentó la problemática de la cobertura, no hemos tenido respuesta al escrito y ayer se cerró y las plazas de reserva solo se ha cubierto una, preguntamos si se iba a abrir otro interno o externo y no dijeron que no lo sabían. Proponen que se solicite la respuesta al escrito.

CGT- Si no insistimos en estar presentes, en estar en el momento en el que se toman las decisiones sobre a quien se selecciona durante el Tribunal, la empresa no nos dejará estar. Tenemos derecho a palabra y a voto. Lo hemos comentado en el CE, y que intentaríamos hacerlo así. Podríamos llamar pero si ya consta en acta, poco se puede hacer.

SU- La respuesta es que el nivel mínimo que se solicitaba no se había superado.

UGT- Tenemos que seguir insistiendo para que la persona que ha quedado como reserva pase a incorporarse al departamento.

CIM- Nos parece bien que hagan la llamada y que se vuelva hacer otro escrito.

## **COMITÉ EMPRESA METRO**

Presidente llama para los temas a RRLL e informa al Comité que referente a los lavacoches le han indicado que están pendientes de su jefatura. En referencia al Concurso oposición de OLAs se indica desde RRLL que han dado traslado a la jefatura de este colectivo del escrito que hizo el CE, y sobre que se va a hacer con las vacantes de reserva no cubiertas, consultarán con el departamento de selección. En referencia al escrito de taller mecánico, RRLL indica que su jefatura está haciendo el sistema de guardias tal y como lo ha hecho en años anteriores.

### **3. Varios**

**CGT-** Como propuesta para las actas y para que quede más claro y comprensible, se debería reflejar: cuando hay un receso, cuándo acaba un orden del día y cuándo empieza el siguiente, cuando se acuerdan hacer escritos. Si nadie está en contra estaría bien que quede reflejado en las próximas actas. No tiene sentido que en el acta salga un tema, se hable de él y quede que no se va a hacer nada. Sea la decisión que sea ha de constar en acta, para que en unos años, si alguien lo mira, pueda saber que acabó pasando con ese tema.

Presidente indica que se puede cerrar indicando que se envía escrito y se está a la espera de que los diferentes sindicatos/ secciones sindicales digan sus aportaciones.

**CIM-** No vemos ningún problema para que quede claro lo que se ha decidido hacer.

*Finaliza el pleno del cual como secretaria extendiendo esta acta.*